



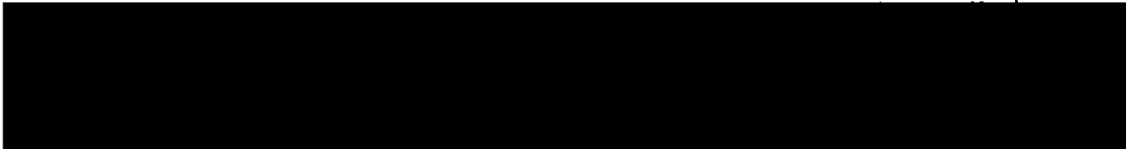
**INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES**

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN- DIRECCIÓN**

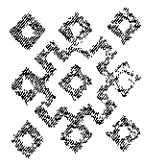
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:30 horas del día 15 de julio de 2022, se reúnen en las oficinas de las oficinas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicadas en circuito Arco Sur N.1 Col, Reserva Territorial, C.P. 91097, Xalapa, Veracruz, el C. Alexis Martell Baca Chávez, quien deja de ocupar el cargo de Ejecutivo de Proyectos de Difusión Musical, y el C. José Fernando Córdoba Hernández, quien fue designado por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación del Estado de Veracruz, para ocuparlo con fecha de 1 de agosto de 2022 y con carácter de Ejecutivo de Proyectos de Difusión Musical, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio



**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia el C. Moisés Mayolo Barradas Cinta y el C. . Jorge Alejandro Lara Torres, manifestando el





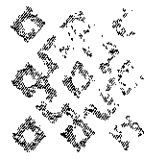
primero prestar sus servicios en El Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, como Consultor de Desarrollo Curricular, del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, identificándose con credencial de elector con el folio [redacted] del 11

segundo manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, como Consultor de Planeación Institucional, y se identifica con credencial de elector con folio [redacted] del 11

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Aldo García Villagrán en representación del *Órgano Interno de Control*, comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/FIS/3321/2022 de fecha 13 de julio de 2022, quien se identifica con credencial de elector con folio [redacted] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el C. Alexis Martell Baca Chávez, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación.





N. ANEXO N. DOCTO	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I		FOLIO
11	Estructura orgánica Autorizada	001
12	Manuales administrativos	002-009
13	Relación de entidades (escrito libre)	NO APLICA

ANEXO II	PLANEACIÓN	
21	Situación Programática	NO APLICA
21.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
21.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
21.3	Programa sectorial Veracruzano	NO APLICA
21.4	Avance del Cumplimiento del Programa Sectorial	NO APLICA
21.5	Programa Institucional	NO APLICA
21.6	Avance en el Cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
21.7	Programas Presupuestarios y /o Actividades Institucionales	NO APLICA
21.8	Avances a los Programas Presupuestarios y /o Institucionales	NO APLICA
21.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
21.10	Avances físicos Financieros	NO APLICA
21.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
21.12	Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
21.13	Programa de capacitación al personal	NO APLICA
21.14	Avance del programa de capacitación al personal	NO APLICA
21.15	Programa General de Trabajo	NO APLICA
21.16	Avance del programa general de trabajo	NO APLICA
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
2.1.1	Presupuesto anual autorizado	NO APLICA
2.1.2	Calendario del presupuesto anual autorizado	NO APLICA
2.1.3	Estado del ejercicio del presupuesto	NO APLICA
2.1.4	Avance del sector por partida	NO APLICA
2.1.5	Avance del presupuesto programático	NO APLICA
ANEXO III	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	
3.1	Relación de disposiciones Jurídicas administrativas	010
3.2	Relación de procesos jurídicos de la que el área es parte	011
3.3	Relación de contratos, convenios, y acuerdos vigentes; así como los productos convenidos entregables.	012
3.4	Relación de las actas de las sesiones del Órgano de gobierno	NO APLICA
3.5	Seguimiento de los acuerdos del órgano de gobierno	NO APLICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

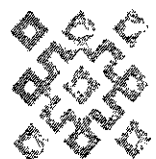


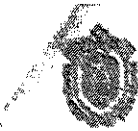


ANEXO IV	FINANCIERA	
4.1	Estado de situación financiera	NO APLICA
4.2	Estado de actividades	NO APLICA
4.3	Estado de variación en la Hacienda Pública	NO APLICA
4.4	Estado de cambios en la situación financiera	NO APLICA
4.5	Estado de flujos de efectivo	NO APLICA
4.6	Estado analítico del activo	NO APLICA
4.7	informes sobre pasivos contingentes	NO APLICA
4.8	Nota a los estados financieros	NO APLICA
4.9	Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	NO APLICA
4.10	Balanza de comprobación	NO APLICA
4.11	Conciliaciones bancarias	NO APLICA
4.12	Estado analítico de deuda y otros pasivos	NO APLICA
4.13	Dictamen de estados financieros	NO APLICA
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	
4.14	Estado de situación financiera detallado -LDF	NO APLICA
4.15	Informe analítico de la deuda pública, y otros pasivos -LDF	NO APLICA
4.16	Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento- LDF	NO APLICA
4.17	Balanza presupuestario- LDF	NO APLICA
4.18	Estado Analítico de ingresos detallado LDF	NO APLICA
4.19	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF, (clasificación por objeto del gasto).	NO APLICA
4.20	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF, (clasificación administrativa).	NO APLICA
4.21	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF, (clasificación funcional ).	NO APLICA
4.22	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF, (clasificación de servicios personales por categoría).	NO APLICA
4.23	Proyecciones de ingresos	NO APLICA
4.24	Proyecciones de egresos	NO APLICA
4.25	Resultados de ingresos	NO APLICA
4.26	Resultados de egresos	NO APLICA
4.27	Informe sobre estudios actuariales	NO APLICA
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	
4.28	Corte de caja	NO APLICA
4.29	Arqueo de caja	NO APLICA
4.30	Fondos revolventes asignados	NO APLICA
4.31	Relación de cuentas bancarias	NO APLICA

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

*[Handwritten signatures]*





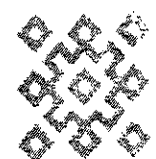
4 32	Situación de talonarios de cheques	NO APLICA
4 33	Relación de cheques pendientes de entregar	NO APLICA
4 34	Situación de cuentas de inversión	NO APLICA
4 35	Oficios de cancelación de firmas	NO APLICA
4 36	Listado de pagos pendientes programados	NO APLICA
4 37	Situación de deudores diversos	NO APLICA
4 38	Inventario de formas valoradas	NO APLICA
4 39	Relación de firmas registradas	NO APLICA
4 40	Subsidios y transferencias	NO APLICA
4 41	Informe de aplicación de subsidios y transferencias por parte de los beneficiarios	NO APLICA
4 42	Relación de cajas fuertes. (adjuntar combinaciones en sobres cerrados)	013
<b>ANEXO V ADMINISTRATIVA</b>		
	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de las plazas vacantes).	NO APLICA
5 1	Plantilla de ocupación de plazas (plantilla de personal)	NO APLICA
5 2	Relación de personal comisionado	014
5 3	Relación de personal con licencias o permisos	015
5 4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	016
5 5	Tabulador de sueldos autorizados	NO APLICA
5 6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5 7	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
5 8	Inventario de bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado).	NO APLICA
5 9	Inventario de bienes inmuebles e intangibles	NO APLICA
5 10	Inventario de bienes existentes en almacén	NO APLICA
5 11	Relación de software comercial desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de las áreas de tecnologías de la información o tecnologías).	017
5 12	Relación de software gubernamental desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de las áreas de tecnologías de la información o tecnologías).	018
5 13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	019
5 14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	NO APLICA
<b>ARCHIVOS</b>		
5 15	Relación de documentación activa en el archivo de trámite	020
5 16	Inventario de documentación semi activa en archivo de concentración	NO APLICA
5 17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	NO APLICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

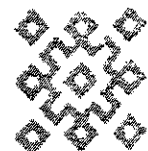


5 18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	021
<b>RELACION DE LLAVES Y SELLOS</b>		
5 19	Relación de llaves de oficinas y mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al servidor público que deja el cargo)	022
5 20	Relación de sellos oficiales	023
<b>ESPECIES ANIMALES</b>		
5 21	Relación de especies animales	NO APLICA
<b>ANEXO VI INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
6 2	Relación de estudios y proyectos por iniciar	NO APLICA
6 2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	NO APLICA
6 3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	NO APLICA
6 4	Relación de expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	NO APLICA
6 5	Relación de contratos de obra que se encuentran en rescisión	NO APLICA
<b>ANEXO VII TRANSPARENCIA</b>		
7 1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	NO APLICA
7 2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	024
7 3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO. (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos), en proceso de atención.	025
7 4	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	026
<b>ANEXO VIII CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>		
8 1	Relación de observaciones y lo recomendaciones en proceso de atención del que el área es parte	027
<b>ANEXO IX COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>		
9 1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega y recepción	028
9 2	Atribuciones de los servidores públicos	029, 030
9 3	Informe de asuntos a cargo (escrito libre).	031

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

**Otros hechos:** El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



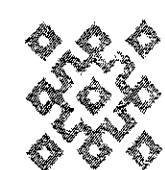


Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

**Declaraciones finales:** El C. Alexis Martell Baca Chávez, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Por su parte, el C. José Fernando Córdoba Hernández recibe, con las reservas de ley, del C. Alexis Martell Baca Chávez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Aldo García Villagrán, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la





Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. -----

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:30 horas del día 15 de julio de 2022, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.---

El original de los documentos correspondientes a los IX anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. -----

**ENTREGA**

C. Alexis Martell Baca Chávez

**RECIBE**

C. José Fernando Córdoba Hernández

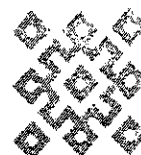
**TESTIGOS**

C. Moisés Mayolo Barradas Cinta

C. Jorge Alejandro Lara Torres

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C. Aldo Villagrán García





## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el Teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."